



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 005333

(16 AGO 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL en su calidad de Gobernador encargado del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la Isla de Providencia y Santa Catalina, motivo: Reuniones varias, Junta Departamental de Pesca el día 22 de agosto de 2019.

También asistirá a la Convocatoria Sesión Ordinaria Junta Directiva OCCRE.
Y Junta extraordinaria de Coralina.

Durante los días 22 al 23 de agosto de 2019.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial al Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, por un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$1.450.374,5), así \$ 665.583,00 correspondiente al día 22 de agosto y \$ 332.791,5, correspondiente al día 23 de agosto sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$6.603.722,00, más gastos de representación de \$6.603.723,00 para un promedio de \$13.207.445,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$665.583,00, más valor tiquete aéreo \$452.000,00 en la ruta SAN ANDRES – PROVIDENCIA – SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 221 – 200 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, **16 AGO 2019**

El Gobernador (encargado).

Contralmirante
JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernández